

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA ZAMORA

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de vencimientos que a continuación se expresan, correspondientes a la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión de 1930, presentados en esta Delegación de Hacienda y comprendidos en las facturas señaladas con los números que se indican, se hace público por medio del presente anuncio, para que transcurrido el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zamora, se acuerde la anulación de referidos valores, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Factura núm. 2.—Vencimiento 1-7-1939. Cupones: Serie D, número 39.638.

Factura núm. 3.—Vencimiento 1-7-1939. Cupones: Serie C, números 57.130, 101.095, 104.865. Serie D, número 39.769.

Factura núm. 22.—Vencimiento 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 85.122, 104.619, 107.852 y 53, 122.720 y 21, 140.837 y 8, 141.730, 154.445, 246.404 al 6, 246.408 al 27, 249.041 al 43, 260.155 al 57, 297.021, 449.757, 555.886, 638.342 al 45, 638.760 y 61, 639.107 al 14, 639.117 al 23, 641.312 al 14, 690.812, 690.814 al 16, 691.122 al 24, 735.748 al 52, 735.776 al 85, 735.791 al 822, 735.826 al 35, 736.061 al 87, 736.254 y 55, 736.779 al 93, 860.879. Serie B, números 37.966, 51.931, 55.642 al 49, 120.787, 137.387, 137.450, 137.668, 155.996 al 6.018, 156.034, 156.068, 156.115. Serie C, números 39.018, 56.099 al 104, 56.105 y 6, 68.358, 94.917, 138.708 al 10, 139.101, 156.224, 156.345 al 70, 156.386 y 87, 156.417 al 22, 156.425 al 28, 156.601 al 6, 175.693. Serie D, números 14.283, 17.217 y 18, 43.943 y 4, 63.946 al 51, 43.960 al 68, 44.032 al 37, 46.840. Serie E, números 25.249 y 50, 27.875, 27.883, 27.887 y 88, 27.939 y 40, 28.446. Serie F, número 20.412. Serie G, números 3.876, 6.266, 9.231, 17.616, 18.065, 20.849, 75.571, 86.209 al 17, 86.225 y 26, 86.249, 86.251, 100.579, 103.592. Serie H, núms. 11.072, 13.765, 15.625, 23.572, 25.233 al 37, 26.903, 44.457, 49.611, 69.638 y 9, 69.643 al 48, 69.651 al 55, 69.666, 69.819, 72.995, 81.210, 85.077.

Factura número 23.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones. Serie A, números 237.053 al 56, 393.614, 393.908, 412.024 al 33, 464.989, 639.262 al 65, 639.271 al 74, 639.344 al 46, 639.468 al 73, 639.992 al 95, 640.185 al 87, 641.257, 654.479 al 85, 690.714 al 18, 690.720, 735.324 al 34, 735.735 y 36, 735.744 y 45, 735.753 al 56, 735.911, 736.253, 795.237, 795.326 al 36, 795.344 al 47. Serie B, números 29.715, 34.673, 56.932, 56.934 al 7, 56.940 y 41, 137.469 al 71, 137.489, 137.509, 137.619 al 23, 137.634 y 35, 137.917, 137.968

y 4, 147.378, 154.509, 155.880 al 90, 155.976 al 80, 155.982 al 85, 156.320. Serie C, números 20.369 al 72, 40.488, 57.406 al 14, 78.786 al 90, 138.829 al 36, 138.833, 138.852, 138.892 y 93, 138.956, 138.984 al 88, 139.019 y 20, 139.115 al 17, 139.293 y 94, 139.451 al 4, 148.808 y 9, 156.193 al 6, 156.323 al 25, 156.327 al 41, 156.388, 156.467 al 71. Serie D, números 38.306, 43.480, 69.640, 69.689, 85.049 y 50. Serie E, número 27.894. Serie G, números 55.482 y 83, 75.648 y 49, 86.205. Serie H, números 39.685, 39.714, 39.733, 39.765, 43.942, 43.945.

Factura número 60.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 735.981 al 6.015, 736.017, 736.029 y 30. Serie B, números 156.049 al 55. Serie C, números 156.390 al 404, 156.406, 156.409, 179.644 y 45. Serie D, número 43.956. Serie E, número 27.886. Serie F, números 20.389 y 90. Serie G, números 86.235 al 46. Serie H, números 69.672 al 75.

Factura número 61.—Vencimiento 1-1-1941. Cupones: Serie A, números 24.853 y 54. Serie H, números 86.285 y 86.

Factura número 66.—Vencimiento 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 735.960 al 76. Serie B, números 156.046 al 48.

Factura número 67.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 735.947 al 50. Serie B, números 156.045. Serie G, números 86.231 y 32. Serie H, números 69.670 y 71.

Factura número 68.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones Serie: A, números 910.194 al 201. Serie B, números 156.043 y 44. Serie D, números 43.952. Serie E, números 27.884 y 85. Serie G, número 86.230. Serie H, número 86.731.

Factura número 69.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 283.872 al 89, 284.008 al 19, 654.500 al 7. Serie B, números 155.915 y 16. Serie G, números 37.968 al 71.

Factura número 70.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 735.721 al 24. Serie C, núms. 156.320 y 21, 183.732.

Factura número 73.—Vencimiento 1-7-1939. Cupones: Serie B, números 55.650 y 51.

Factura número 75.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 735.587 al 90. Serie C, número 156.252.

Factura número 223.—Vencimiento, 1-7-1939. Cupones: Serie A, números 735.641 al 92, 736.034, 736.037. Serie B, números 155.946 al 66. Serie C, números 156.267 al 33, 174.457. Serie D, números 43.927 al 33.

Zamora, 28 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 5.732-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Hispano Diesel, S. A.
Objeto: Industria complementaria de la de montaje de vehículos anunciada en 6 de octubre de 1955 a nombre de esta Sociedad, y que se ocupará del mecanizado de piezas fundidas o forjadas por otros industriales.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: A designar posteriormente.

Producción: Capacidad por el mecanizado de las piezas necesarias para 8.000 motores, así como los repuestos y recambios necesarios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional y de importación. Se piensa importar de Francia, Inglaterra o Alemania:

- Un torno de herramientas múltiples.
- Un torno copiador.
- Tres tornos revólver.
- Un torno de precisión.
- Una fresadora Duplex.
- Dos fresadoras verticales de plato giratorio.
- Dos taladros múltiples.
- Dos taladros de cuatro estaciones.
- Una rectificadora de brazo oscilante.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Una rectificadora universal.
Una rectificadora de columna.
Dos máquinas de taladrar de cabezal múltiple triple.
Cuatro lapeadoras.
Una equilibradora de cigüeñales.
Una frigorífica para asientos de válvulas.
Una vibrocentric para asientos de válvulas.

Una punteadora tamaño mediano.
Importe total de la maquinaria de importación: 6.945.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Peláyo Hore.
39—O.

BARCELONA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Castellet (en nombre de Sociedad en construcción).
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Construcción de accesorios para motocicletas y automóviles.

Producción al mes: Interruptores para motocicletas, 3.000; bocinas para motocicletas, 1.300; bocinas para automóviles, 200; gafas motoristas, 1.150.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectos

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

64—O.

Peticionario: Don Isidro Pellicer Tinto.
Localidad del emplazamiento: Montmeló.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de ladrillos, tejas y objetos de alfarería.

Producción: Durante doscientos días de funcionamiento al año, 400.000 ladrillos prensados y unas 200.000 piezas de alfarería (macetas, figuras y adornos en general).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

84—O.

Peticionario: Industrias Reivox, de Jorge Berquío Clúa.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Taller de construcción y reparación de aparatos audífonos y accesorios para los mismos.

Producción: 100 audífonos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

47—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso García Hervás.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica de cuatro metros cúbicos, con compresor de 705 frigorías-hora, para conservación de productos alimenticios.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 17.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 1955. Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

11—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Centrales Eléctricas Navarró, S. A.

Emplazamiento: Tomelloso.

Capital: 18.000 pesetas.

Objeto: Modificación de los centros

transformadores instalados en las calles Vereda de Santa María y Estación de Ferrocarril para adaptarlos a los Reglamentos vigentes, sin modificar su potencia de 40 y 20 KVA., respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 17.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 1955. Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

10—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Capell Palaso

Clase de industria: Proyecciones cinematográficas.

Emplazamiento: Torrelameo.

Capital: 250.000 pesetas en instalaciones industriales.

Sesiones por año: 160.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

13—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón San Millán Movellán. Expediente número 7.703.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de abrasivos en Lugones (Oviedo) con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Una criba vibratoria de 40 por 60 centímetros, con mezclador cilíndrico de 100 litros de capacidad.

Prensa hidráulica de 250 toneladas, equipada con desmoldeador, multiplicador de presión y bomba con electromotor de 6 C. V.

Un secadero de tres cámaras de 3 metros cúbicos de capacidad total.

Producción: Máxima capacidad, 25.000 piezas año.

Capital: 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en esta Delegación antes del plazo de diez días, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

54—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Clemente García Sierra.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 20 KVA. de potencia y relación de 10.500/220-127 voltios para la electrificación de la finca denominada «Almazara», sita en la Diputación de Santa Ana (Cartagena).

Presupuesto de la instalación: 57.042,14 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

14—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bibiano Alcaraz Pérez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de construcción y reparación de ballestas y parachoques.

Emplazamiento: Cartagena.

Capital: 221.364 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capacidad de producción: 300 juegos de ballestas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (calle del Carmen, núm. 17, 1.º).

Cartagena, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

15—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se relacionan, al no haberse presentado recursos contra las mismas dentro de los plazos reglamentarios, esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería:

Núm.	Nombre	Término y provincia	Causa de la caducidad
1.789	«Diana I»	La Acebeda (Madrid)	Caso 2.º, art. 168 Reglamento.
1.790	«Diana II»	Idem	Idem.
1.791	«Diana III»	Idem	Idem.
1.729	«Minerva»	Molina de Aragón (Guadalajara) ...	Idem.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente; advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Milán del Bosch.

5.699.—O.

BADAJOS-CACERES

De conformidad con lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal	Fecha de otorgamiento
7.521	«Santa Rita»	Volframio y estaño	Acebo (Cáceres)	8 noviembre 1955.
7.646	«La Perezosa»	Idem	Garganta de la Olla (Cáceres)	Idem.
7.986	«José Luis»	Volframio	San Martín de Trevejo (Cáceres)	Idem.
8.219	«Artabro»	Scheelita y volframio	Santibáñez el Alto (Cáceres)	Idem.
10.054	«La Trabajosa»	Volframio	Valle de la Serena (Badajoz)	Idem.
10.085	«Anunciación»	Plomo	Helechosa (Badajoz)	Idem.
10.177	«Ascensión»	Idem	Azuaga (Badajoz)	26 octubre 1955.
10.295	«Julia»	Idem	Idem	8 noviembre 1955.
10.29	«Tractor»	Idem	Idem	Idem.
10.318	«San Cristóbal»	Hierro	Los Santos de Maimona (Badajoz)	Idem.
10.322	«Muza»	Plomo	Granja de Torrehermosa (Badajoz)	Idem.
10.325	«Santa Obdulia»	Idem	Azuaga (Badajoz)	Idem.

Badajoz, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A., L. de Soloaga. 5.679 y 5.677.—O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han otorgado las concesiones de explotación siguientes:

Núm.	Nombres	Mineral	Término municipal.
<i>Provincia de Badajoz</i>			
9.791	«Ntra. Sra. de Guaditoca»	Cobre	Valverde de Llerena.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.393	«Marisol»	Volframio	Tornavacas.
7.459	«Minerva Número Uno»	Estaño	Logrosán.
7.471	«Rosita»	Estaño y otros	Idem.
7.546	«Victoria»	Volframio y estaño	Casas de Don Antonio.
7.555	«La Marquesita»	Idem	Cáceres y Casas de Don Antonio.
7.670	«La Montañesa»	Volframio	Cáceres.
7.722	«Petra»	Estaño	Idem.
7.908	«Maribel»	Volframio	Jerte.

Badajoz, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Ricardo Espina y Almansa. 5.678.—O.

OVIEDO

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria:

Núm.	Nombres	Mineral	H.a.	Término municipal
27.279	«Amp. a El Pilar»	Carbón	132	Cangas del Narcea.
27.290	«Pilarina»	Idem	299	Idem.
27.362	«Simón y Suárez»	Idem	575	Idem.
27.399	«Antracitas del Narcea»	Idem	229	Idem.
27.404	«Simón y Suárez n.º 3»	Idem	671	Idem.
27.405	«Simón y Suárez n.º 4»	Idem	282	Cangas del Narcea y Degaña.
27.431	«Simón y Suárez n.º 5»	Idem	129	Cangas del Narcea.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont. 5.707.—O

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Don José Gómez de la Bárcena, Ingeniero Jefe de primera clase. Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por don Jorge Luis Guillé Azúa, en nombre y representación

de Construcciones Civiles, S. A., con domicilio en Vélez-Benaudalla (Granada), Queipo de Llano, 31, se ha solicitado autorización para instalar un depósito almacén de explosivos, en el paraje denominado «Loma del Corral», del término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), con capacidad para contener tres

mil kilogramos de dinamita o su equivalente en otra clase de explosivos, con destino a las obras de «Azud de derivación de aguas en el río Guadalfeo y del Canal General para los nuevos riegos de Motril y Salobreña, hasta el partidor general de Cañizares», adjudicadas a dicha Sociedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, en un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 19 de noviembre de 1955.—J. Gómez de la Bárcena.

4-O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Soriano Rubio.

Objeto de la petición: Traspaso de una industria de aserrío de madera en rollo, adquirido a don Antonio y José Cáceres Meléndez, de la misma localidad.

Capital: 44.900 pesetas.

Emplazamiento: Lora del Río (Sevilla).

Producción: 300 m3 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal.

Sevilla, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

5-O.

Peticionario: Don Manuel Hierro Moreno.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de aserrío de madera en rollo.

Capital: 35.850 pesetas.

Emplazamiento: Constantina.

Producción: 240 m3 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal.

Sevilla, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

6-O.

Peticionario: Don Ambrosio Prats Valverde.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de aserrío de madera en rollo.

Capital: 30.000 pesetas.
Emplazamiento: Sevilla.
Producción: 60 m³ anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en plaza de España, sector cuarto.

Sevilla, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

7-0

JEFATURAS AGRONOMICAS

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Cepas Illescas.

Objeto: Instalar un molino triturador de piensos en calle Torrecampo, número 7 bis, de Villanueva de Córdoba.

Capital: 22.273 pesetas.
Capacidad: 2.500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Lo que se publica para que todo el que se considere perjudicado por esta instalación pueda presentar sus escritos impugnándole, por triplicado, y reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Concepción, 12.

Córdoba, 30 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

1-0

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pellón Villavencio.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Villacarrillo.

Producción: 700.000 kilogramos de aceituna.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4-0

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Alforja

Emplazamiento: Alforja.
Domicilio: Mártires, número 31.

Objeto de la industria: Obtención de aceite de oliva (Almazara).

Producción: Aceite, 60.000 kilogramos; orujo graso, 90.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 8 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.

2-0

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Santacara (Navarra).

Domiciliado en Santacara (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Trescientos veinte (320) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aragón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santacara (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza avenida del general Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trató de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

1-0

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fundiciones Echevarría, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: 300 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oria

Términos municipales en que radicarán las obras: Olaverria e Idiazabal (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de

ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de diciembre de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible).

3-0

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

CONCURSO

En ejecución de acuerdo de esta Corporación de 7 de diciembre corriente, por el presente se anuncia concurso para contratación de los trabajos de construcción e instalación de seis aparatos elevadores en el Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Diputación.

Los trabajos comprenden la construcción e instalación de dos ascensores públicos, dos montacamillas, un montacarrros y un monta-instrumental, debiendo quedar terminados en el plazo de seis meses, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 100.000 pesetas de importe, expedida por el señor Arquitecto provincial.

El tipo base para el concurso será de 1.250.000 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional de 30.000 pesetas para concurrir a la licitación, y por el adjudicatario, definitiva, por importe de 60.000 pesetas.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ... con domicilio en (en representación de según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de los trabajos de construcción e instalación de seis aparatos elevadores en el Hospital Provincial, ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional de pesetas 30.000, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación. Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 30 de diciembre de 1955.
El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

3-0

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Se anuncia concurso público para la adquisición de un equipo de radiodiagnóstico para el Servicio de Radiología del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, bajo el tipo de 850.000 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Higiene y Sanidad de esta Secretaría general.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto de Modernización, 2.ª etapa.

La garantía que asegure el cumplimiento del contrato se fija en el 4 por 100 de licitación, o sea, la cantidad de 34.000 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,70 pesetas), y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las normas que han de regir en el concurso para la adquisición de un equipo de radiodiagnóstico con destino al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, se comprometo a suministrarlo por la cantidad de (en letras y cifras), con plena sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado, en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 29 de diciembre de 1955.—El Secretario general (legible).

1—0.

AGUILAFUENTE (SEGOVIA)

SUBASTA DE RESINAS

El día 1 del próximo mes de febrero, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación, de un funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, la primera subasta para los aprovechamientos de resinas del monte de propios número 8 del catálogo, «El Pinar», durante la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 69.791 a vida.

Tipo de tasación: 970.932,39 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se harán por el sistema de pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), y ajustados al modelo que al final se inserta, los cuales podrán ser presentados en esta Secretaría municipal todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo ir acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, que asciende a 29.128 pesetas, y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Regla-

mento de Contratación. En el anverso del sobre que contenga la proposición, y firmado por el licitador, se escribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 8 «El Pinar», durante la campaña de 1956».

Los industriales licitadores deberán también acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la quinta comarca resinera.

El rematante vendrá obligado, dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, a presentar en el Ayuntamiento el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva en cantidad del 6 por 100 de la suma a que alcance el remate, y, en el mismo plazo, a ingresar en arcas municipales el 50 por 100 de la cantidad por que haya sido adjudicada la subasta.

Igualmente vendrá obligado el adjudicatario a satisfacer el 10 por 100 para mejoras y los gastos de gestión técnica, escritura pública, derechos reales, formación y reintegro de expediente y, en general, todos aquellos que ocasione la subasta y el cumplimiento del contrato.

Si la primera subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día 11 del citado mes de febrero, a la misma hora y bajo idénticas condiciones, pudiendo concurrir a esta segunda subasta todos los industriales resineros con certificado profesional, sin limitación de comarcas.

Regirá para dicha subasta y la ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones, facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo, para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborales hasta el momento de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en titular del Documento de Identidad clase número, en posesión del Certificado de Industrial Resinero, que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día, para la resinación de 69.791 pinos a vida del monte número 8 del catálogo, denominado «El Pinar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Aguilafuente, durante la campaña de 1956, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 30 de diciembre de 1955.—El Alcalde, José Martín Pascual.

17—0.

MATAMALA DE ALMAZAN (SORIA)

SUBASTA DE RESINAS

A las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la primera subasta libre del aprovechamiento de resinación del monte «Pinar de Matamala», número 64 del catálogo de la provincia, de la pertenencia de este pueblo, perteneciente a la campaña de 1956, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a vida, 104.179. Pinos a muerte, 3.811.

Tasación tipo base de subasta: Los pinos a vida, 7,68 pesetas, y los de muerte, a 11,52 pesetas cada uno. Valor total tipo de la subasta, 843.997,44 pesetas.

Solamente podrán licitar a esta primera subasta los poseedores del certificado de industrial resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la zona cuarta, a la que corresponden los montes de esta provincia, y no estar incurso en las incapacidades que determinan los artículos cuarlo y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gestión técnica: Con arreglo a las tarifas Orden ministerial de 13 de diciembre de 1952, 26.225,39 pesetas, sujeta a las variaciones de adjudicación.

Fianza previa para tomar parte en la subasta, el 2 por 100 del tipo de tasación, que asciende a 16.879,95 pesetas.

Pliegos de condiciones. El facultativo, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 20 de diciembre de 1954, y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, siendo de obligado cumplimiento lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y Orden ministerial de 31 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Segunda subasta: En el caso de quedar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda a los diez días siguientes, contados a partir del día siguiente al en que tenga lugar la primera, o sea el día siguiente hábil transcurridos los diez también hábiles, a la misma hora y condiciones, sin limitación de comarca.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días hasta el momento de la subasta.

Los gastos de inserción de anuncios, expediente, derechos reales, escrituras, honorarios, gestión técnica, impuestos establecidos y que se establezcan sobre esta clase de aprovechamientos y, en general, cuantos se ocasionen con motivo de esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazán (Soria), 30 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Bienvenido Soria.

Modelo de proposición

(Reintegro, 4,75 ptas.)

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de certificado de industrial resinero núm., en nombre y representación de, lo cual acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinación del monte «Pinar de Matamala», número 64 del catálogo, de la pertenencia de este pueblo, así como del contenido de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).

Matamala de Almazán, de de 1956.—El licitador.

17—0.

NERJA

SUBASTA

Al cumplirse los veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará a las doce horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue y en presen-

cia del Secretario de la Corporación, que dará fe, el acto de subasta para la enajenación de una parcela de terreno de diez hectáreas de cabida, enclavada en el sitio conocido por «El Tablazo», de este término, perteneciente a los propios de este municipio.

Dichos terrenos se destinarán por los compradores a la parcelación y construcción de edificios para alquiler o venta a particulares.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la fianza provisional del 2.5 por 100 del tipo de licitación, o sea 5.000 pesetas.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta se fija en 200.000 pesetas por las diez hectáreas indicadas, es decir, 20.000 pesetas por cada hectárea, a razón de dos pesetas metro cuadrado. Las ofertas se harán en alza respecto al tipo señalado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado si se desea, con la sola inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de una parcela de terreno de diez hectáreas enclavada en el sitio «El Tablazo», de este término municipal de Nerja».

Los sobres podrán entregarse en Secretaría todos los días hábiles, de diez a catorce horas, desde el siguiente del primer anuncio de esta subasta hasta el anterior hábil al que deba celebrarse ésta.

Los licitadores podrán acudir a la subasta bien por sí o por representación legal. Se encargará del bastanteo de poderes el Asesor Letrado de la Corporación.

La fianza definitiva que debe constituir el rematante será del 5 por 100 del precio de adjudicación.

El Ayuntamiento está autorizado legalmente para llevar a efecto dicha enajenación.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta y que servirán de base para la formalización del oportuno contrato de compraventa están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, a disposición de todas las personas que deseen examinarlos.

La subasta se amoldará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las ofertas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre (propio o en representación de), enterado perfectamente de los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fechas respectivamente, y del pliego de condiciones correspondiente, según las cuales el Ayuntamiento de esta villa enajena con fines a la construcción de edificaciones una parcela de terreno de diez hectáreas de cabida en el sitio denominado «El Tablazo», perteneciente a estos propios, acepta todas y cada una de las condiciones de ese pliego, y con sujeción a ellas solicita se adjudique en venta (al que suscribe o a las persona natural o jurídica que representa) los terrenos reseñados en la condición segunda de dicho pliego en el precio total de (en letra) pesetas, que resulta de aplicar a razón de (en letra) pesetas metro cuadrado.

Para los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el citado pliego de condiciones.

Nerja a de de 195...
(Firma del proponente.)

En Nerja a 31 de diciembre de 1955.—
El Alcalde (ilegible).

16—O.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (CANARIAS)

Extracto del anuncio de convocatoria para cubrir cinco plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común.

Una plaza corresponde conjuntamente a los cuatro grupos restringidos de la Ley de 17 de julio de 1947, y las cuatro restantes, al turno libre.

Tienen el haber anual de 11.000 pesetas y demás emolumentos legales.

La convocatoria se ajusta a las normas del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, exigiéndose el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Políticas y rigiendo el cuestionario mínimo aprobado por la Dirección General e inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 180, de 29 de junio de 1953.

El anuncio de convocatoria se publica íntegro en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, computado en la forma que establece el artículo 22 del citado Reglamento.

San Cristóbal de la Laguna, 24 de diciembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).
44—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Domicilio social: Madrid, Serrano, 6, 1.º

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de febrero de 1956, a las diez de la mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria en el siguiente, día 10, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, Serrano, 6 primero, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Gestión del Consejo y designación de Consejeros.

A los efectos del artículo 12 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, con cinco días de anticipación, en España, contra entrega de tarjeta de asistencia en los Bancos Español de Crédito, Urquijo y Vizcaya, y en Suiza, Holanda, Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica en cualquier establecimiento bancario legalmente autorizado, siendo los resguardos de depósito, previo aval bancario a los mismos por parte de cualquier Banco español título suficiente para solicitar directamente los interesados la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Compañía hasta el día anterior al de la Junta.

Las tarjetas de asistencia extendidas para la primera convocatoria serán válidas en su caso para la segunda.

Madrid 30 de noviembre de 1955.—El Consejo de Administración
71—P.

SALTOS DEL SIL, S. A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Previas las oportunas autorizaciones, el Consejo de Administración de esta sociedad hidroeléctrica, domiciliada en Madrid, calle de Recoletos, número 13, con un capital social de 750.000.000 de pesetas, anuncia que el día 10 del actual mes de enero abrirá pública suscripción para ofrecer al mercado 200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que forman parte de la denominada serie C., números 1.000.001 al 1.200.000, con un interés bruto anual del 6,75 por 100, pagadero por semestres en 1 de enero y 1 de

julio de cada año, amortizables en un plazo de cincuenta años, a contar de 1961 y garantizadas con primera hipoteca sobre el salto de San Esteban (Orense).

Madrid, 1 de enero de 1956.
82-P.

EDIFICIOS DE LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Samaniego, 16) el día 21 de enero próximo, a las cuatro de la tarde, al objeto de acordar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio económico de 1955, y nombrar los cesores de cuentas para el año 1956, recordando lo dispuesto en los Estatutos sociales sobre la asistencia a la misma.

Valencia, 2 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Manglano Cucaló de Muntull, Barón de Cárcer y de Llauri.
73-P.

CENTRO ESPAÑOL DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para dar cumplimiento a los Estatutos sociales para el día 27 de enero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 61.

Madrid, 3 de enero de 1956.—El Secretario.
81-P.

ALEACIONES ESPECIALES, S. A.

LA CORUNA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 3 de febrero de 1956, a las doce horas la primera y la segunda a las trece horas, ambas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, para el siguiente día 4, y a las mismas respectivas horas, en el domicilio de «Banco Pastor», Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, así como la gestión del Consejo durante dicho periodo.
2.º Proposiciones del Consejo.

Junta general extraordinaria

1.º Dar cuenta por el Consejo del cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 11 de junio de 1955.

2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Aprobación de balances.
La Coruña, 2 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo
83-P.

COMERCIAL NAVARRA, S. A.

A los efectos del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de noviembre pasado, se acordó reducir el capital social en pesetas 2.970.000.

Tudela (Navarra), 21 de diciembre de 1955.—El Gerente.
67—P.

2.ª 6-1-1956

«ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Avda. José Antonio, 33
Madrid

Títulos amortizados por su valor nominal.

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo el día 31 de diciembre de 1955:

**GXLL - KLLQ - WJT - CHMT
ORU - PVC - WUF - VLLQ**

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)

79—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de la calle San Oropio, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Cupos y sobrecupos sociales.

3.º Asuntos varios.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis Goya Mendizábal.

139—P.

NUOVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERÍA DE «NUOVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.», EMISIÓN DE ENERO DE 1949

No habiendo sido posible celebrar en primera convocatoria, por falta de las asistencias previstas por la Ley, la Asamblea de Tenedores de Bonos de Tesorería, emitidos a 18 de enero de 1949, por el presente se realiza la segunda convocatoria de dicha Asamblea para el día 30 de enero de 1956, a las trece horas, en las oficinas del paseo de Pereda, 32, Santander, advirtiendo que en segunda convocatoria, y conforme a la Ley, la reunión se celebrará válidamente con cualquier número de títulos presentes.

Para la concurrencia a la Asamblea, en segunda convocatoria, se circularán nuevas papeletas de asistencia, rigiendo, en cuanto a representaciones, las mismas normas que para la primera.

Santander, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.

87—P.

NUOVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES DE 6,95 POR 100, EMITIDAS POR «NUOVA MONTAÑA QUIJANO» A 7 DE NOVIEMBRE DE 1955

No habiendo sido posible celebrar en primera convocatoria, por falta de las asistencias previstas por la Ley, la Asamblea de las obligaciones 6,95 por 100, emitidas a 7 de noviembre de 1955, por el presente se realiza la segunda convocatoria de dicha Asamblea para el día 30 de enero de 1956, a las 12,30, en las oficinas del paseo de Pereda, 32, Santander, advirtiendo que en segunda convocatoria, y conforme a la Ley, la reunión se celebrará válidamente con cualquier número de títulos presentes.

Para la concurrencia a la Asamblea, en segunda convocatoria, se circularán nuevas papeletas de asistencia, rigiendo, en

cuanto a representaciones, las mismas normas que para la primera.

Santander, 31 de diciembre de 1955.—El Comisario-Presidente, Antonio Botín Polanco.

86—P.

DAVID RODRIGUEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para deliberar sobre los siguientes extremos:

Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Colón, número 25, a las doce horas del día 28 de enero de 1956, en primera convocatoria, y si fuese necesario, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El Secretario del Consejo de Administración, David Rodríguez.

36—P.

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria el día 20 del presente mes, en el domicilio social, a las quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 21, caso de tener que celebrarse en segunda, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Higuera de la Sierra, 2 de enero de 1956.

El Presidente (ilegible).

29—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en autos seguidos por doña Remedios Alvarez Gómez contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos de la siguiente:

«Casa en construcción, sita en Madrid, calle de Joaquín María López, número veinte, que consta de planta baja de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados, de cuya superficie están edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuadrados y en una planta de áticos dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados, y en una planta centímetros, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: Por su frente o fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando,

en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa número veintiocho de la misma calle; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa número treinta y dos de la citada calle, y por el fondo, en línea de dieciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas. Tasada en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que el licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

12.159—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, dictada en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Federico Martínez Agolz, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca.—Piso tercero izquierda en la quinta planta, con una participación de seis enteros setecientos setenta y seis milésimas en el solar y en las demás cosas de uso común, de una casa en la calle de García Galdeano, número 11 (Zaragoza), de 311 metros cuadrados, de los cuales 110 metros están destinados a un patio de luces posterior, compuesta de cinco plantas, con derecha e izquierda, o sea planta baja, principal, primero y segundo, exteriores, y tercer piso, interior, éste ocupando dos crujías, todos con cuarto de baño. Linda por la derecha, entrando, casa número 13, de Ramón Piñol y otros; izquierda, casa número 9, de doña Eustaquia Casao; espalda, locales de José Vera, y frente, calle de su situación.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que por turno corresponda de Zaragoza el día diez de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; verificándose la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría debiendo los licitadores conformarse con

ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

12.193—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario, a instancia del Procurador don Juan Avila Piá, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la entidad Sociedad Anónima «Finitza», sobre secuestro y posesión interina de dos fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo de 29.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, y precio fijado para cada una de dichas fincas en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes:

Primera.—Una casa situada en el pago de Rosas Bajas, sitio nombrado Puente de Don Manuel, término de Alcaucín, compuesta de planta baja y alta, conteniendo en la primera portal y cuatro habitaciones, y en la planta alta cuatro habitaciones, y a espaldas de ésta un molino de aceite, con bodega, trojerías, un empiedro de rulo, una prensa de hierro de husillo y demás enseres, y junto a las trojerías dos porquerías y horno de cocer pan, ocupando todo una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados. Tiene su fachada a la carretera de Loja a Torre del Mar, y linda por la derecha, entrando, con casa de doña Concepción Martín Cervantes, izquierda, con otra casa que fué parte de ésta, propia del comprador, y espaldas, con la finca que a continuación se describe.

Segunda.—Una finca rústica situada en el pago de Rosas Bajas, término de Alcaucín, compuesta de cincuenta y dos áreas cincuenta y tres centiáreas, con algunos olivos, granadas y árboles frutales, derecho a usar agua del albercón depósito del molino harinero de don José Valle Pelaez y uso de la era empedrada, existiendo además dentro de la finca que se describe un alumbramiento de agua que abastece al molino descrito anteriormente por un cañería subterránea, yendo el sobrante del agua al pilar de la carretera, lindando dicha finca por Norte con la acequia que la separa de tierra de doña Hermelinda Lucía Agüero Pérez; Sur, con la carretera de Loja a Torre del Mar y la casa antes descrita; Este, camino de Benamargosa, y Oeste, con don Francisco Luis Lafuente González.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Vélez-Málaga, se ha señalado el día dos de febrero próximo, a las once horas, en la sala audiencias de ambos Juzgados, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, que servirá de tipo para la misma, en cuanto a la primera finca, el de treinta y seis mil pesetas, y para la segunda, el de veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Vélez-Málaga, que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López Orozco.

12.192—A. J.

MURCIA

EDICTO

Don Luis Vivas Marzá, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente (233/955) promovido por los hermanos don Francisco y don Joaquín Illán Saavedra, de treinta y cinco y treinta y un años de edad, respectivamente hijos de Joaquín Illán Ruiz y Francisca Saavedra Martínez, todos naturales de Algezares, de este término municipal de Murcia, solteros, industriales, dedicados a la exportación de pimentón, en su domicilio de Algezares, calle de la Corte, número 11, y solicitan que se les autorice para usar como uno sólo, primero y compuesto sus apellidos Illán-Saavedra, y como segundo, el de Ruiz, que pertenece en el mismo segundo lugar a su padre, fundamentando su pretensión en que tanto en sus actividades y relaciones particulares, sociales, religiosas y culturales, como en las comerciales, se les conoce y trata por su segundo apellido Saavedra, que pertenece a su madre, de la que son sucesores en el negocio de exportación que ésta fundó, siendo aún niños y ya huérfanos los solicitantes, en dicho poblado de Algezares, con la denominación de Saavedra como nombre comercial.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 y concordantes del Reglamento de la Ley del Registro Civil, se hace pública tal solicitud para que cuantos se crean con derecho a ello puedan oponerse ante este Juzgado, en el término de tres meses, a contar de la última inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Murcia.

Dado en Murcia a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Vivas.—El Secretario, Eduardo Tejada.

2-A. J.

JUZGADO ESPECIAL GUBERNATIVO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

MADRID

Don Adolfo Suárez Manteola, Magistrado, Juez especial para determinar la pertenencia de los objetos muebles y alhajas procedentes de Responsabilidades Políticas y que se encontraban en la Excm. Audiencia Territorial de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado Especial Gubernativo se tramita expediente en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado y por medio del presente se hace el oportuno llamamiento a las personas que sean propietarias o dueñas

de los efectos que aparezcan en el inventario que se encuentra en este Juzgado que luego se darán para que dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, hagan las reclamaciones que estimen necesarias para entrega de tales objetos, que se encuentran actualmente depositados en la Delegación de Hacienda de Burgos y debiendo verificarlo ante este Juzgado Especial Gubernativo, sito en la calle de San Bernardo, número 20, de Madrid, y en horas de cinco a siete de la tarde aportando justificantes o demás medios de prueba por la que se acredite la pertenencia o propiedad.

Reserva de los objetos

Un arca de gran tamaño con herrajes de hierro y guateada por dentro, conteniendo los objetos siguientes: un estuche de madera que contiene reloj de señora y una sola tapa, con diamantes; pulsera de cadena rota en la de seguridad, un rosario, un lápiz, un alfiler de señora con cuatro piedras granate, una cadena de medallas, rota, una cadena de abanico con perlitás, imperdible de señora con seis amatistas otro con tres brillantes colgantes, par de gemelos de caballero, dos colgantes de señora, cuatro botones con una piedra de granate, sortija de señora con piedra azul rodeada de perlitás, otra con brillantes pequeños, otra con una perla, otra con una perla rodeada de brillantes, otra con diamantes, otra con cinco brillantes, otra de caballero con un brillante grande, hebilla en forma de herradura, con cinco perlas. Todos estos objetos parecen de oro.

Estuche con betaca y cerillera, al parecer de plata.

Una caja negra conteniendo: hebilla redonda con piedras blancas, cadena antigua de abanico, al parecer de oro; cadena de abanico con perlitás, al parecer de oro; pulsera de cadena, al parecer de oro; pendientes con dos diamantes, al parecer de oro; pendientes con piedras verdes, al parecer de plata; pendientes colgantes, con piedras verdes, al parecer, falsos; horquilla con remate dorado; sortija rota, con imagen de la Virgen; dos sortijas con piedras muy pequeñas; dos sortijas antiguas con brillantes muy pequeños; sortija de niña con piedra granate; guardapeño, al parecer de oro; iniciales S. G.; otro, también de oro, con una cruz; imperdible antiguo con diamantes; otro con una perla; otro con perla y diamantes; otro con la inicial C., en perlas; otro con un candado; otro con cinco brillantes; otro con una brux; otro con un pájaro, al parecer de plata; otro con piedrecita azul y dos brillantes; otro redondo con piedra negra; alfileres pequeños de caballero; uno forma herradura; otro con dos diamantes y falta de otro con dos diamantes; cruz de nácar; cruz de corales; dos colgantes pequeños; dos lapiceros, uno roto, al parecer de oro; otro lapicero, al parecer de plata.

Un joyero de metal conteniendo dos hebillas grandes con piedras blancas, al parecer falsas; dos medallas con sus estuches de premio al mérito de la Exposición de Puerto Rico 1883; reloj de oro de sonería, con dos tapas, iniciales V. A., y escudo de España; reloj de oro, también de caballero, con una sola tapa marca «Steyvesant»; impertinentes de señora; lápiz pluma; camafeo; par de pendientes de filigrana, al parecer de oro; cadena doble con pasador en forma de corazón, con tres perlitás, al parecer de oro; alfiler de caballero con una perla; cajita pequeña plateada; joyero polvera, dos medallitas sin valor.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado Juez especial, Adolfo Suárez.—El Secretario (ilegible).

126—A. J.